

**NOTA INFORMATIVA**

**S-02733-2025**

**Vending para RTVE Cataluña (Sant Cugat del Vallès)**

Tras una revisión del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se ha observado un error tipográfico en el Anexo I: Modelo de Proposición Económica:

TIPO BEBIDA	IMPORTE MAXIMO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL	IMPORTE OFERTADO	TOTAL
Golosinas	1,40 €	<del>300</del>		
<b>IMPORTE ESTIMADO DE VENTA <sup>1</sup></b>				

Tal y como recoge la cláusula 3ª del PCAP, el consumo estimado anual de Golosinas es 400:

TIPO BEBIDA	IMPORTE MAXIMO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL	IMPORTE OFERTADO	TOTAL
Golosinas	1,40 €	<b>400</b>		
<b>IMPORTE ESTIMADO DE VENTA <sup>1</sup></b>				

Es por ello que se ha procedido a corregir las Proposiciones Económicas que no estaban basadas en las 400 unidades especificadas en el PCAP, partiendo de los importes unitarios ofertados.